

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional
Tiraje 2.150 Ejemplares

1986: A 25 años, todas las armas contra la
Agresión!
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡ 12.00

AÑO LXXXX

Managua, Miércoles 26 de Febrero de 1986.

No. 41

SUMARIO

	Pág.
MINEX	
Nombramiento	377
Nombramiento	377
Nombramiento	377
Cancelar Nombramiento	377
MINVAH	
Declaratoria de Utilidad Pública	378
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	378
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registro Marca Fábrica	382
SECCION JUDICIAL	
Citaciones a Accionistas	383
Guardador Ad-Litem	384
Sentencia de Divorcio	384

MINEX

Nombramiento

"72.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Jorge Ruiz Díaz, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Guatemala.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Abril del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco". — Javier Chamorro Mora, Vice Ministro del Exterior.

Nombramiento

"73.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Edmundo Díaz Mejía, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Abril del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco". — Javier Chamorro Mora, Vice Ministro del Exterior.

Nombramiento

"74.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Joaquín Talavera Salinas, Segundo Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en España.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Abril del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco".

Cancelar Nombramiento

"75.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor Alvaro Castillo Martínez, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en España, efectivo a partir del 31 de Marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco".

MINVAH

Declaratorias de Utilidad Pública

Reg. No. 847 — R/F 964870 — ₡ 2,500.00

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA

ACUERDO MINISTERIAL No. 419

Yo, **Miguel Ernesto Vijil Icaza**, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, en uso de las facultades que me concede el Artículo 3 del Decreto Número 895 del 5 de Diciembre de 1981, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Nº 204 del 14 de Diciembre de 1981.

Acuerdo:

Primero: Declarar de Utilidad Pública, por ser de Interés Social, el Proyecto de Construcción de las oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), en la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya que el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos, está desarrollando en aquella localidad, y, afecto a este Programa, el siguiente inmueble

Lote de terreno ubicado en la ciudad de Bluefields, Departamento de Bluefields con las siguientes medidas: de Oriente a Poniente mide 92 pies; de Norte a Sur mide 140 pies, todo comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: Terreno Municipal; Sur: Calle las casas; Este: Angel Bravo y Oeste: Terreno Municipal. Dicha propiedad se encuentra inscrita Registralmente a nombre de Emelina Brauthigan bajo el No. 1084, Tomo 52, Folio 217/18, Asiento 12. Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Bluefields.

Segundo: Nómbrase Unidad Ejecutora, para el caso de Expropiación y todo lo relativo a la adquisición de los Derechos Reales, y demás derechos afectos a la declaratoria de Utilidad Pública, al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), ante quien, dentro del término de quince (15) días deberán comparecer las personas que consideren afectados sus derechos con el objeto de llegar a un avenimiento.

Tercero: En caso de Expropiación la Indemnización se cubrirá de Acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Decreto No. 895, Artículo No. 6.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Miguel Ernesto Vijil Icaza**, Ministro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA**Titulos Profesionales**

Reg. Nº 220 — R/F 907203 — ₡ 1,500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 257, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Sofía José Hernández Mendoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 20 de Diciembre de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 563 — R/F 938471 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 271, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Herenia Amelia Miranda Namoyura ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la especialidad de Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República

de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 630 — R/F 0383532 — ₡ 125.00
Complemento — R/F 941757 — ₡ 1375.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página, 234, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rafael Antonio Montenegro Guillén, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 23 de Junio de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 631 — R/F 940527 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 407, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan Manuel Arana Ibarra, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrícola, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de

Enero de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme, Managua, 30 de Enero de 1986. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 632 — R/F 940764 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 211, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

El Señor **Manuel Puig y Agud**, natural de La Font D' en Carros, Valencia, España, ha aprobado en La Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 9 de Diciembre de 1985. — **Manuel Mayorga González**, Director

Reg. No. 633 — R/F. 940765 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 210, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Pedro Luis Alvarez y Garde**, Natural de Pamplona, Provincia de Navarra, España, ha aprobado en La Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en

Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República, de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 9 de Diciembre de 1985. — **Manuel Mayorga González** Director.

Reg. No. 544 — R/F 928233 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 191, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor **Anibal Enrique Toruño Jirón** Natural de León, Departamento de León República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Pos Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad — **O. Martínez O.** El Secretario General — **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León 20 de Noviembre de 1985. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 545 — R/F 927228 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 228, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rosa Lila Cerda Ampie ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad — **Humberto López R.** El Secretario General — **N. González R.**

Es conforme. Managua 6 de Noviembre de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 548 — R/F 939889 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 336, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Laura Josefa Sequeira Téllez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad — **Humberto López R.** El Secretario General. — **N. González R.**

Es conforme, Managua, 28 de Noviembre de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 526 — R/F 693347 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 329, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Emily Ivone Forbes Soza ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad — *O. Martínez O.* El Secretario General — *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de Octubre de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución 63

Reg. No. 291 — R/F 923949 — ₡ 1,500.00

Resolución No. 63

Ministerio de Educación, Managua, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis. Las nueve de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor; **José Antonio Cajina Cid**, en que pide la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41-J del 29 de Abril de 1967, del Reglamento de la profesión de Contador Público y su ejercicio,

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados;

Resuelve:

Unico: Autorízase al Señor **José Antonio Cajina Cid**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un período de cinco años, que finaliza el día 25 de Noviembre de 1990, y de conformidad con el Arto. 6 del Acuerdo arriba mencionado, la póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Público para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese, Managua, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis. **Fernando Cardenal Martínez**, Ministro de Educación, Ante mí, **William Aguilar Bustamante**, Director Asesoría Legal Ministerio de Educación.

Resolución 70

Reg. No. 303 — R/F 928106 — ₡ 1,500.00

Resolución No. 70

Ministerio de Educación, Managua, veinti-

siete de Enero de mil novecientos ochenta y seis. Las dos y veinte minutos de la tarde.

Vista la solicitud presentada por el Señor; **Gustavo Adolfo Obregón Mejía**, en que pide la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41-J del 29 de Abril de 1967, del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su ejercicio.

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados;

Resuelve:

Unico: Autorízase al Señor **Gustavo Adolfo Obregón Mejía**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un período de cinco años, que finaliza el día 15 de Enero de 1991 y de conformidad con el Arto. 6 del acuerdo arriba mencionado, la póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Público para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese, Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y seis. **Fernando Cardenal Martínez** Ministro de Educación, Ante mí, **William Aguilar Bustamante**, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación. — Enmendado. - i-d. vale. Enmendado Obregón. - Vale.

Resolución 1201

Reg. No. 566 — R/F 938568 — ₡ 1,500.00

Resolución No. 1,201

Ministerio de Educación,, Managua, dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Las once y once minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la joven, **María Lidia Escobar Mayorga**, en que pide la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 Acuerdo 41-J del 29 de Abril de 1967 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su ejercicio,

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados;

Resuelve:

Unico: Autorízase a la Joven, **María Lidia Escobar Mayorga**, para ejercer la Profesión de Contador Público, por un período de cinco años que finaliza el día 01 de Noviembre de 1990 y de conformidad con el Arto. 6 del Acuerdo arriba mencionado, la póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese, Managua, veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. **Fernando Cardenal Martínez** Ministro de Educación. Ante mí **William**

am Aguilar Bustamante, Director Asesoría Legal. Ministerio de Educación. **Alba Delia Cespedes Largaespada**, Sub. Directora Asesoría Le.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 5431 — R/F 777139 — Valor ₡ 225.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Telecyme, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica. Clase: (13).



Presentada: 11 Septiembre 1985.

Opónganse:

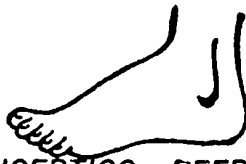
Registro Propiedad Industrial; Managua, 15 Octubre 1985. — **Bessie Moncada F.**, Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 5261 — R/F 766857 — Valor ₡ 300.00

Orlando Muñoz Moreira, Nicaragüense, personalmente, solicita Registro Marca Fábrica. "SANO DOR"

TALCO



**ANTISEPTICO — REFRESCANTE
EXCLUSIVO PARA SUS PIES.
FORMULA: TALCO, ALCANFOR, BORAX.
MENTOL, FECULA DE ARROZ, CARBONATO DE CALCIO, PESO NETO 68 GRAMOS.
HECHO EN NICARAGUA. POR C.M.J. INDUSTRIAL**

Clase: (3).

Presentada: 28 Mayo 1985.

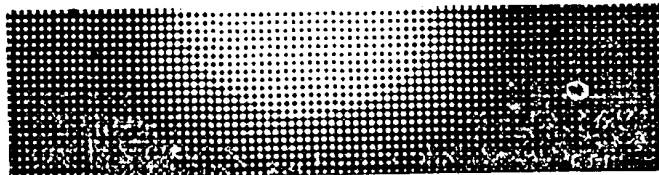
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 11 Junio 1985. — **Rosa Argentina Ortega C.**, Registrador.

3 1

Reg. No. 5429 — R/F 777138 — Valor ₡ 225.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Farmaceutico Lakeside, S. A., de C. V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica.



Clase: (5).

Presentado: 3 Septiembre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 15 Octubre 1985. — **Bessie Moncada F.**, Registrador suplente.

3 1

Reg. No. 5440 — R/F 772832 — Valor ₡ 600.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Champagne ne Heidsieck & Co Monopole Successeurs de Heidsieck & Co Maison Fondée en 1785, société Anony me, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica.



Clase: (33).

Presentada: 18 Abril 1985.

Opónganse:

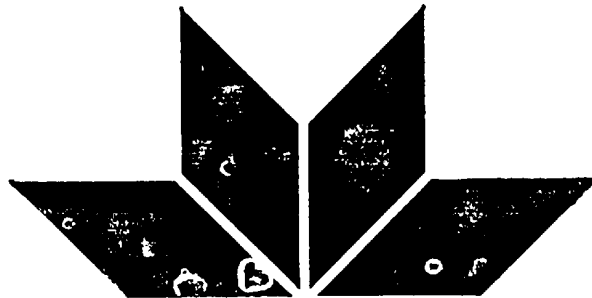
Registro Propiedad Industrial; Managua, 30 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registradora.

3 1

Reg. No. 5432 — R/F 777140 — Valor ₡ 225.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Teledyne, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.

Clase: (9).



Presentada: 11 Septiembre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 15 Octubre 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 5379 — R/F 774971 — Valor ₡ 75.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Chloe, S. A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica. "CHOLOE"

Clase: (26).

Presentada: Agosto 22-85.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3, 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 2

SECCION JUDICIAL

Citaciones a Accionistas

Reg. No. 306 — R/F 927454 — ₡ 1,500.00

Citase a los accionistas de productos de ma-

dera centroamericanos, S. A. (PROMACA) a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a las doce del día del viernes catorce de Marzo del año en curso, en el local de las oficinas del plantel central de Sovipe Ingenieros, S.A., que sita en el Kilómetro cuatro y medio de la carretera norte, de conformidad con la siguiente:

AGENDA:

- 1.—Nombramiento de nueva Junta Directiva.
- 2.—Nombramiento de nuevo Vigilante.

Managua veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Alberto Lanuza Matamoros**, Secretario Junta Directiva.

Reg. No. 307 — R/F 927453 — ₡ 1,500.00

Cítase a los accionistas de Compudata, S. A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a las nueve de la mañana del día viernes catorce de Marzo del año en curso, en el local de las oficinas del plantel central de Sovipe Ingenieros, S. A., que sita en el kilómetro cuatro y medio de la carretera norte, de conformidad con la siguiente:

A G E N D A:

- 1.—Nombramiento de nueva Junta Directiva.
- 2.—Nombramiento de nuevo Vigilante.

Managua, veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Alberto Lanuza Matamoros**, Secretario Junta Directiva.

eg. No. 308 — R/F 927452 — ₡ 1,500.00

Cítase a los accionistas de Sovipe Ingenieros, S. A., a Junta General extraordinaria de accionistas, a celebrarse a las ocho de la mañana del día viernes catorce de Marzo del corriente año, en el local de las oficinas del plantel central de Sovipe Ingenieros, S.A., que sita en el kilómetro cuatro y medio de la carretera norte, de conformidad con la siguiente:

A G E N D A:

- 1.—Nombramiento de nueva Junta Directiva.
- 2.—Nombramiento de nuevo Vigilante.

Managua, veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Alberto Lanuza Matamoros**, Secretario Junta Directiva.

Reg. No. 309 — R/F 927451 — ₡ 1500.00

Citase a los accionistas de Istmica Electromecánica, S.A., (ISELSA), a Junta General extraordinaria de accionistas, a celebrarse a las diez de la Mañana del día viernes catorce de Marzo del presente año, en el local de las oficinas del Plantel central de Sovipe Ingenieros, S. A., que sita en el kilómetro cuatro y medio de la carretera norte, de conformidad con la siguiente:

A G E N D A:

- 1.—Nombramiento de nueva Junta Directiva.
- 2.—Nombramiento de nuevo Vigilante.

Managua veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Alberto Lanuza Matamoros**, Secretario Junta Directiva.

Reg. No. 310 — R/F 926425 — ₡ 1,500.00

Citase a los accionistas de Productos de Aluminio y Vidrio Centroamericano, S. A. (PROALCA), a Junta General extraordinaria de accionistas, a celebrarse a las once de la mañana del viernes catorce de Marzo del año en curso, en el local de las oficinas del Plantel Central de Sovipe Ingenieros, S. A., que sita en el kilómetro cuatro y medio de la carretera norte, de

conformidad con la siguiente:

A G E N D A:

- 1.—Nombramiento de nueva Junta Directiva.
- 2.—Nombramiento de nuevo Vigilante.

Managua, veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Alberto Lanuza Matamoros**, Secretario Junta Directiva.

Reg. No. 447 — R/F 928864 — ₡ 1500.00

Se convoca a los accionistas de maquinaria Agroiinternacional, S. A. (MAISA) para celebrar Asamblea General de Accionistas a las cinco de la tarde del día 14 de Marzo de 1986, en el edificio CISA, situado en el kilómetro 6-1/2 carretera norte. — **Bayardo Lacayo Somarriba**, Director.

Reg. No. 542 — R/F 926403 — Valor ₡ 3,000.00

CITASE A LOS ACCIONISTAS DE
"INDUSTRIAL CERVECERA, S.A."

A celebrarse sesión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 14 de Marzo de 1986, a las 4:00 P.M. en el local de la Compañía, ubicado en el km. 6 1/2 carretera Norte. — **Barney Chamorro B.**, Presidente Junta Directiva.

Guardador Ad-Litem

Reg. No. 538 — R/F 928521 — ₡ 1,500.00

Cítase al señor Jaime Lacayo Salazar, para que en término de Ley concorra personalmente o por apoderado hacer uso de sus derechos dentro de Juicio Ejecutivo con obligación de hacer le tiene promovido el señor José Bonifacio Novoa Callejas, caso no comparecer se le nombrará Guardador Ad-Litem para que lo represente.

Dado en Managua, a los veinte días del mes de Febrero de 1986. — **Dra. Aidalina García García**, Juez Primero Civil Distrito. — **Blanca T. de López**, Srio.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 724 — R/F 546378 — ₡ 1500.00

Tribunal de Apelaciones, Región I, en sentencia 9:25 A.M. 6 de Febrero 1986; declaró disuelto matrimonio: Emilio Peralta Rivera y Guadalupe Salgado García, confirmando sentencia Juez A-quo. — **Nicasio Ramos Ramírez**, Secretario.

Reg. No. 726 — R/F 546801 — ₡ 1,500.00

Tribunal de Apelaciones, Región I, en sentencia 9:20 a.m. 25 Febrero 1986; declaró disuelto matrimonio: Isidro Rugama Galeano y sentencita Juez A-quo. — **Nicasio Ramos Ramírez**, Secretario.